

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.36 del 3 de noviembre de 2011****VERSIÓN:
No.0****Página 1 de 7**

| <u>LUGAR</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA FIN</u> |
|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Sala de Juntas de Rectoría | Jueves 3 de noviembre de 2011 | 8:00 a.m. | 12:40 p.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>ASISTIÓ</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Presidente | Vicente Perrián Petro | X |
| Vicerrector Académico | Iván Núñez Orozco | X |
| Vicerrector Administrativo | Emiro Arrieta Cerro | X |
| Representante de los Decanos | Wilson Cadrazco Parra | X |
| Representante de los Directores de Programa | Carlos Iriarte Montes | X |
| Representante de los Docentes | Melba Vertel Morinsón | X |
| Representante de los Estudiantes (Suplente) | Samuel Sierra Buevas | X |
| Secretaria General | Jeiny Emiliani Ruiz | X |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica del periodo 02-2011.
3. Estudio y aprobación de modificación del calendario académico para el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales CERES, San Onofre.
4. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por Oscar Julio Mejía Ruiz.
5. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por Laura Isabel Ruiz Gómez.
6. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por María Claudia Medina Chiquillo.
7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
8. Estudio y aval de la realización de las XII Olimpiadas en Matemáticas.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo dos puntos, así: 8. Estudio y decisión de la evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y tecnología de la convocatoria interna 2010 que no han sido evaluados y 9. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica del periodo 02-2011.
3. Estudio y aprobación de modificación del calendario académico para el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales CERES, San Onofre.
4. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por Oscar Julio Mejía Ruiz.
5. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por Laura Isabel Ruiz Gómez.
6. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por María Claudia Medina Chiquillo.
7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
8. Estudio y decisión de la evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y tecnología de la convocatoria interna 2010 que no han sido evaluados.
9. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.



10. Estudio y aval de la realización de las XII Olimpiadas en Matemáticas.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02-2011.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento (**Anexo 1**). El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente catedrática, Ruby Soto Araujo, como se muestra en el documento que se adjunta. (**Anexo 2**).

La carga académica recomendada para el docente Edwin Vergara Díaz, no se aprobó porque la actividad planteada en la misma no se ajusta a lo establecido para ello, y por ende, el Consejo Académico no es competente para pronunciarse al respecto.

3. Estudio y aprobación de modificación del calendario académico para el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales CERES, San Onofre.

Se lee comunicación de fecha 20 de octubre de 2011, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio de la cual manifiesta que: "El desarrollo de las actividades académicas, en el marco del Programa de Tecnología de Procesos Agroindustriales con sede en el CERES de San Onofre, no ha sido de manera ajustada al Calendario Académico que rige para los demás programas académicos de la Universidad, debido a la situación particular de cada uno de los estudiantes en cuanto a la legalización de sus matriculas (financiera y académica) por falta de recursos financieros propios y demora en los aportes municipales. Esta situación originó que el tercer semestre del Programa mencionado iniciara el 10 de septiembre de este año.

Una vez iniciado el semestre, nos encontramos con otra situación que no permitirá el desarrollo normal de las actividades académicas, como es la no disponibilidad de la Plataforma Moodle para el apoyo y asesoría a los estudiantes de manera virtual como lo exige el programa en la modalidad a distancia. Esto, obliga a los docentes a desplazarse y ofrecer, presencialmente, estas actividades.

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos la aprobación del nuevo Calendario en donde, sin cambiar la carga académica aprobada por el Consejo Académico, se reprogramaron las fechas y el orden de asistencia de los profesores a la sede de San Onofre, como se muestra en el anexo, teniendo en cuenta que el próximo semestre se pueda iniciar de manera simultánea con los demás programas de la Universidad" (sic).

El Consejo Académico avaló el cambio de calendario planteado, como se muestra en el documento que se adjunta. (**Anexo 3**).

3. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por Oscar Julio Mejía Ruiz.

Se lee comunicación de fecha 19 de octubre de 2011, suscrita por la abogada, Luisa Fernanda Jiménez Cardenas, Asesora Jurídica Externa, por medio de la cual anexa el acta de diligencia de testimonio rendido por Oscar Julio Mejía Ruíz y Etelvina Isabel Ruíz Polo dentro del proceso disciplinario adelantado contra el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Oscar Julio Mejía Ruíz, de conformidad con la comisión establecida por el Consejo Académico, en donde se demostró que el señor Oscar Julio Mejía Ruíz no fue quien adulteró la consignación a favor de la Universidad sino que lo hizo su hermano Reinerio Mejía Ruíz. Se adjunta diligencia y expediente. (**Anexo 4**). El Consejo Académico, luego de analizar el recurso de apelación presentado y las pruebas practicadas, decidió revocar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería. Igualmente, recomendó al Rector presentar la denuncia penal pertinente ante el organismo competente, por los hechos arriba mencionados.

Por otra parte, el Consejo Académico, teniendo en cuenta la situación familiar que afronta el referido estudiante, recomendó a la División de Bienestar Social Universitario hacerle el acompañamiento respectivo y brindarle la asesoría psicológica que éste requiera.

**4. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por Laura Isabel Ruiz Gómez.**

Se lee comunicación de fecha 19 de octubre de 2011, suscrita por la abogada, Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas, Asesora Jurídica Externa, por medio de la cual anexa el acta de diligencia de testimonio rendido por Laura Isabel Ruiz, estudiante del programa de Ingeniería Civil, dentro del proceso disciplinario adelantado en su contra, de conformidad con la comisión establecida por el Consejo Académico. Se adjunta diligencia y expediente. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico, luego de analizar el recurso de apelación presentado y la prueba practicada, decidió solicitarle a la Asesora Jurídica Externa le recomiende la decisión que debe tomar en este caso.

5. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por María Claudia Medina Chiquillo.

Se lee comunicación de fecha 19 de octubre de 2011, suscrita por la abogada, Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas, Asesora Jurídica Externa, por medio de la cual anexa el acta de diligencia de testimonio rendido por María Claudia Medina Chiquillo, estudiante del programa de Ingeniería Civil, dentro del proceso disciplinario adelantado en su contra. Se adjunta diligencia y expediente. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico, luego de analizar el recurso de apelación presentado y la prueba practicada, decidió solicitarle a la Asesora Jurídica Externa le recomiende la decisión que debe tomar en este caso.

6. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”.

La Secretaria General manifestó que en la sesión del 15 y 19 de septiembre de 2011 de Consejo Académico el Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes” y dicho organismo, luego de su análisis, decidió socializarlo, a través de la página web por un término de 15 días calendario, con el fin de conocer las sugerencias y aportes de la comunidad universitaria. Afirmó que dicho término se venció y en la Secretaría General no se recibió ningún aporte o sugerencia por parte de la comunidad universitaria. Por lo anterior, se presenta nuevamente la propuesta al Consejo Académico para su decisión. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. Luego de hacer una revisión total del articulado, el Rector propuso aplazar la discusión y tratar el tema en la próxima sesión ordinaria, para que los consejeros traigan y presentaren concretamente sus apreciaciones al respecto. Igualmente, propuso delegar al Vicerrector Administrativo para que presente un estimativo de cuánto le puede costar a la Universidad esta propuesta y cuánto se podría apropiar del presupuesto para ello. El Consejo Académico aprobó las propuestas presentadas.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió delegar al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física para que, con el apoyo del equipo de trabajo que considere, realice el estudio de equivalencias para establecer la conversión de la matrícula semestral a la matrícula por crédito.

8. Estudio y decisión de la evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y tecnología la convocatoria interna 2010 que no han sido evaluados.

Se oficio CCI-069 de fecha 1 de noviembre de 2011, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar los resultados de la Convocatoria Interna 2010 para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, decidió recomendar lo siguiente:

1. Considerar pares expertos no externos para la evaluación de las propuestas que no fueron evaluadas.
2. Solicitar ante la División Financiera efectuar la reserva presupuestal para la vigencia de 2012 para los proyectos que lo vayan a requerir.
3. Ampliar la publicación de resultados para el primer semestre de 2012, para aquellas propuestas que aún le falten los conceptos evaluativos. (uno a dos).
4. Autorizar para este semestre (02-2011), la publicación de los proyectos aprobados, para iniciar su ejecución en el primer semestre del 2012, así:



FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS:

| NOMBRE DEL PROYECTO | LÍNEA TEMÁTICA | INVESTIGADORES | GRUPOS DE INVESTIGACIÓN |
|--|---|--|--|
| Caracterización morfológica, genética y patogenicidad de <i>Colletotrichum Gloesporoides</i> aislados a partir de muestras sintomáticas de <i>discoreaalata</i> Variedad Oso y Diamante 22 en parcelas demostrativas en Sincelejo. | Estudio, Sanidad y manejo integral de enfermedades en plantas y animales | Investigador principal: Javier Beltrán Herrera. Coinvestigadores: Antonio Pérez Herazo Eidyliana Month Juris María José Baquero Deivys Álvarez Juan Manuel Díaz Soto | Biología Vegetal |
| Seroprevalencia a hantavirus en una población de humanos del municipio de San Marcos. | Estudio, sanidad y manejo integral de enfermedades en plantas, animales y humanos | Investigador principal: Pedro Blanco Tuíran Coinvestigadora: Anais Castellar Martínez | Investigaciones Biomédica |
| Determinación de la prevalencia de Leishmaniasis canina en un foco urbano de Leishmaniasis visceral humana ubicado en el municipio de Ovejas-Sucre. | Estudio, sanidad y manejo integral de enfermedades en plantas, animales y humanos | Investigador principal: Alveiro Pérez Doria Coinvestigadores: Luis Paternina Tuirán Lily Martínez Abad | Investigaciones Biomédica |
| Nematodos anisakidos en peces de interés comercial del Golfo de Morrosquillo. | Recursos Naturales y Medio Ambiente | Investigador Principal: Adolfo Consuegra Solórzano Coinvestigadores: John V. Vidal Durango José Luis Salcedo Martínez | Conservación del Recurso Hídrico y Alimento-CRHA |

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

| NOMBRE DEL PROYECTO | LÍNEA TEMÁTICA | INVESTIGADORA | GRUPO DE INVESTIGACIÓN |
|---|----------------------|--|---------------------------------|
| Cinco empresas sincelejanas: 50 años de historia. | Historia Empresarial | Investigadora Principal: Aylin P. Pertuz Martínez | Historia Empresarial y Regional |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

| NOMBRE DEL PROYECTO | LÍNEA TEMÁTICA | INVESTIGADORES | GRUPOS DE INVESTIGACIÓN |
|---|--|---|-------------------------|
| Funcionalidad familiar y rendimiento escolar en niños con edades entre los 6 y 12 años de las Instituciones Educativas Madre Amalia, Antonio Lenis y Simón Araujo del municipio de Sincelejo. | Calidad individual y de colectivos humanos | Investigador Principal: José Cortina Guerrero Coinvestigadores: Marivel Montes Rotela Dayana Bolaño C. | GINDES |
| Intervención educativa en escolares y su núcleo familiar para reducir focos de reproducción del vector del dengue, Sincelejo, 2011. | Salud individual y de colectivos humanos | Investigador Principal: Gloria Villarreal Amaris Coinvestigadoras: Edalcy Month Arrieta Estudiantes de Enfermería | GINDES |

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:

| NOMBRE DEL PROYECTO | LÍNEA TEMÁTICA | INVESTIGADORES | GRUPOS DE INVESTIGACIÓN |
|--|---------------------------------|---|-----------------------------|
| Calidad nutricional de los pastos guinea mombaza y tanzania (<i>panicum máximum</i> , Jacq) sometidos a diferentes alturas y frecuencia de corte. | Nutrición y Alimentación Animal | Investigador Principal: René Patiño Pardo Coinvestigador: Orlando Navarro Mejía | Bioprospección Agropecuaria |
| Evaluación <i>in vitro</i> de la actividad antibacteriana del extracto de hojas de <i>Melia azederach</i> L. y <i>Mascagnia</i> sp sobre <i>xanthomonasxonopodispv</i> . | Bioprospección Agropecuaria | Investigador Principal: Johanna Rojas Sierra Coinvestigadores: Alexander Pérez Cordero, Leonardo Chamorro Anaya | Bioprospección Agropecuaria |



| | | | |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Manihotis</i> causante del añublo bacterial de la yuca. | | Zafiro Barraza Román | |
| Aislamiento y evaluación <i>in vitro</i> de la actividad fijadora de nitrógeno y solubilización de fosfato de bacterias endófitas asociadas al pasto colosuana (<i>Botriochloa pertusa</i> (L) A. Camus) en el departamento de Sucre. | Bioprospección Agropecuaria | Investigador Principal: Alexander Pérez Cordero Coinvestigadores: Johanna Rojas Sierra, Leonardo Chamorro Anaya. | Bioprospección Agropecuaria |
| Evaluación <i>in vitro</i> de la actividad inhibitoria de bacterias endófitas sobre <i>Burkholderiaglumae</i> (Kurita&Tabei) causante del añublo bacterial de la panícula en cultivo de arroz en el Caribe Colombiano. | Bioprospección Agropecuaria | Investigador Principal: Alexander Pérez Cordero Coinvestigadores: Johanna Rojas Sierra, Leonardo Chamorro Anaya | Bioprospección Agropecuaria |

El Consejo Académico aprobó modificar transitoriamente la Resolución 54 de 2010 en lo atinente al ítem Evaluación y Resultados de la propuesta el cual quedará así: La evaluación de cada propuesta podrá ser realizada a través de pares no externos mediante instrumentos aprobados por el Comité Central de Investigación y le recomendó tener en cuenta pares de universidades oficiales.

9. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.

Se lee comunicación de fecha 1 de noviembre de 2011, suscrita por el egresado del programa de Zootecnia, Luis Guillermo Alltahona Buelvas, por medio del cual manifiesta solicita se le otorgue beca posgradual en el programa de Especialización en Nutrición Animal, debido a que obtuvo grado de honor en junio de 2009. El Consejo Académico decidió otorgar la beca solicitada, la cual estará sujeta a la apertura de la cohorte y al cumplimiento del punto de equilibrio del programa que garantice el autosostenimiento financiero del mismo.

10. Estudio y aval de la realización de las XII Olimpiadas Escolares de Matemáticas.

Se lee comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, por medio de la cual manifiesta que dentro de las actividades programadas por la Facultad de Educación y Ciencias para el año 2011, se encuentra la organización y realización de las XII Olimpiadas Escolares de Matemáticas. Se adjunta propuesta y documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico avaló la realización del evento. En cuanto a la solicitud de "ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE DAR UN CUPO DIRECTO A PROGRAMA DE INGENIERÍA QUE EL GANADOR DE LA PRUEBA DE 11 DE MATEMÁTICAS DESEE O AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS SI ÉL PREFIERE" (sic), el Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues para la admisión de los estudiantes en los diferentes programas académicos que ofrece la Institución existe una normatividad interna a la que se le debe dar estricto cumplimiento y lo planteado en dicha solicitud no se contempla en la misma.

11. Correspondencia.

- Se lee oficio CF-358 recibido el 2 de noviembre de 2011, suscrito por la *Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo decidió solicitar la emisión de los actos administrativos mediante los cuales se autoriza la renovación del registro calificado de las Maestrías en Educación y en Ciencias Físicas. El Consejo Académico autorizó la solicitud de renovación del Registro calificado de las maestrías antes mencionadas.
- Se lee comunicación de fecha 2 de noviembre de 2011, suscrita por el *Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual solicita expedir la resolución mediante la cual se autoriza la renovación del registro calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales ofertada por el SUE Caribe. El Consejo Académico autorizó la solicitud de renovación del Registro calificado de la maestría antes mencionada.
- Se lee oficio Vac-88 recibido el 18 de octubre de 2011, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el documento final del Programa de Extensión y proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. El Consejo Académico decidió analizarlo en la sesión extraordinaria a realizarse el 8 de noviembre de 2011.



12. Proposiciones y Varios.

- El Representante de los Decanos informó que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 8904 del 13 de octubre de 2011, decidió no renovar el registro calificado del programa de Especialización en Talento Humano. Al respecto, el Rector aclaró que la Universidad hizo lo que le correspondía hacer para lograr la renovación del registro calificado de dicho programa, pero desafortunadamente, no se logró el objetivo. Agregó, que le preocupa este hecho porque ha observado que universidades privadas de la Región ofrecen especializaciones sin cumplir los requisitos que se le demandan a la Universidad de Sucre. Adujo que esta decisión la tomó el Ministerio de Educación sin tener en cuenta el reconocimiento que tiene la Institución y como le ha ido en las evaluaciones por indicadores de gestión, en donde se puede evidenciar que la Universidad de Sucre ocupó el puesto 13 a nivel Nacional y el 1° en la Región Caribe, luego con esta decisión se nota que no se tuvo en cuenta el trabajo que ha hecho la Universidad para lograr esas metas. Finalizó manifestando que lo sorprendente es que los conceptos que rindieron los pares fueron favorables. Por esa razón, el Consejo Superior recomendó a la Administración presentar al Ministerio de Educación un derecho de petición, en donde se solicite copia de los conceptos de los pares evaluadores. El Consejo Académico se dio por enterado.
- La Representante de los Docentes recomendó analizar la posibilidad de cambiar la denominación del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica por el de Licenciatura en Matemáticas. El Consejo Académico avaló la propuesta y le recomendó al Departamento de Matemáticas y Física analice la sugerencia y presente la justificación del cambio de denominación del programa, con el aval del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para tratarla en la sesión ordinaria programada para el día 16 de noviembre de 2011.
- El Vicerrector Académico manifestó que el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico le informó que se ha tenido un inconveniente en el proceso de admisiones, con el resultado de las pruebas SABER 11 de algunos aspirantes a ingresar a la Universidad, pues un número considerable de éstos no alcanza el puntaje mínimo exigido por la Universidad en las diferentes áreas, es decir, los 31 puntos. Por tal razón, propone no tener en cuenta para la admisión lo establecido en ese sentido en la Resolución 17 de 2010. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada y decidió no tener en cuenta el puntaje mínimo exigido en las diferentes áreas.
- El Rector recordó que hay algunas tareas pendientes que se deben realizar y presentar al Consejo Académico, como es: el tema de rediseño de los comités curriculares, relevo generacional, proyecto de modificación del Estatuto de Investigación.

A las 12:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|--|---|-------------------------------------|
| Aprobar la novedad de la docente catedrática del departamento de Matemáticas y Física, Ruby Soto Araujo. | Secretaria General | 9 de noviembre de 2011 |
| Avaló el cambio de calendario del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales CERES San Onofre. | Secretaria General | 9 de noviembre de 2011 |
| Revocó la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en contra del estudiante del programa de Ingeniería Civil, Oscar Julio Mejía Ruiz y le recomendó al Rector presentar la denuncia penal pertinente ante el organismo competente, por los hechos arriba mencionados | Secretaria General | 3 de noviembre de 2011 |
| Aprobar la propuesta de tener en cuenta pares no externos para la evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y tecnología de la | Secretaria General | 9 de noviembre de 2011 |



| | | |
|--|--------------------|------------------------|
| convocatoria interna 2010 que no fueron evaluadas y recomendó al Comité Central de Investigación en cuenta pares de universidades oficiales. | | |
| Otorgó beca posgradual en el programa de Especialización en Nutrición Animal al egresado del programa de Zootecnia, Luis Guillermo Alltahona Buelvas, la cual estará sujeta a la apertura de la cohorte y al cumplimiento del punto de equilibrio que garantice el auto sostenimiento financiero del programa. | Secretaria General | 3 de noviembre de 2011 |
| Autorizó adelantar el proceso de renovación del registro calificado de las Maestrías en Educación y en Ciencias Físicas. | Secretaria General | 3 de noviembre de 2011 |
| Autorizó adelantar el proceso de renovación del registro calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales. | Secretaria General | 3 de noviembre de 2011 |
| Aprobó la modificación de la Resolución 17 de 2010 en el sentido de no exigir puntaje mínimo para las diferentes áreas en el proceso de inscripción y admisión. | Secretaria General | 3 de noviembre de 2011 |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| <u>TAREA O COMPROMISO</u> | <u>RESPONSABLES</u> | <u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u> | <u>FECHA DE ENTREGA</u> |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------------|
| Analizar la propuesta de cambio de denominación del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica por el de Licenciatura en Matemáticas y presentar la justificación con el aval del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. | Jefe de Departamento de Matemáticas y Física | 9 de noviembre de 2011 | |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIA</u> |
|---|--|
| NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO | NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ |
| FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro | FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de noviembre de 2011.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ